



De publicación inmediata: 2/1/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL FIRMARÁ UNA LEY PARA MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS PACIENTES EN LOS CENTROS DE MATERNIDAD DIRIGIDOS POR PARTERAS

La legislación S.1414A/A.259 agiliza el proceso de obtención de licencias para los centros de maternidad dirigidos por parteras acreditados

La gobernadora Kathy Hochul ha anunciado la firma de la legislación S.1414A/A.259, que garantiza que las normas que rigen la obtención de licencias, el establecimiento y el funcionamiento de los centros de maternidad dirigidos por parteras sean coherentes con la Ley de Práctica de Partería o con las normas de los organismos nacionales de acreditación especializados en centros de maternidad dirigidos por parteras.

"Quienes dan a luz merecen poder elegir el mejor entorno para hacerlo", **dijo la gobernadora Hochul**. "Durante demasiado tiempo, los centros de maternidad dirigidos por parteras se han enfrentado a obstáculos indebidos para abrir sus puertas, lo que ha creado una gran escasez de estas prácticas en todo nuestro estado. Me enorgullece firmar una legislación que eliminará estas barreras y dará a los neoyorquinos que traigan hijos a este mundo una mayor variedad de opciones sobre el lugar donde dar a luz".

La legislación S.1414A/A.259 proporcionará un proceso simplificado para la obtención de un certificado de funcionamiento como instalación del Artículo 28 para los centros de maternidad dirigidos por parteras que estén acreditados por una organización de acreditación reconocida.

El senador Gustavo Rivera afirmó: "Al agilizar el proceso por el que se establecen y operan los centros de maternidad en Nueva York, estamos trabajando activamente para revertir la devastadora crisis de mortalidad materna de nuestro estado. Es nuestra responsabilidad garantizar que las mujeres embarazadas, en particular las de color, que históricamente han sufrido desigualdades sanitarias importantes y un verdadero racismo médico, reciban la atención materna profesional y segura que merecen. Quiero dar las gracias a la gobernadora Hochul por haber firmado este importante proyecto de ley, ya que creo firmemente que estos centros de maternidad dirigidos por parteras permitirán a las mujeres dar a luz con dignidad".

El asambleísta Richard Gottfried expresó: "Las parteras tienen una profesión autorizada bien establecida en Nueva York, con una larga trayectoria de logros. Los centros de parto dirigidos por parteras promueven un parto basado en el bienestar y en un entorno de apoyo. Algunos estudios demuestran que estos centros tienen menos inducciones al parto, un excelente historial de seguridad y resultados satisfactorios en cuanto a la vinculación de los padres. Este proyecto de ley mejorará el acceso a estas instalaciones en un entorno regulado de forma adecuada. Agradezco a los numerosos defensores de las parteras, a la gobernadora Hochul, al promotor del Senado, Gustavo Rivera, y al presidente de la Asamblea, Carl Heastie, por su trabajo para convertir este proyecto en ley".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)